	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ELABORADO POR:
LUZ ESTELA SERPA CONTRERAS
CONTRATISTA SIM

PERIODO DEL INFORME
11/10/2025 al 10/11/2025

2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN _____ 3

GENERALIDADES DEL PROYECTO _____ 4

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO _____ 8

2 COMPONENTE TÉCNICO _____ 11

3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE _____ 15

4 COMPONENTE JURIDICO _____ 17

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO _____ 37

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES _____ 42

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INTRODUCCIÓN

De conformidad a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 *"Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, la Ley 1150 de 2007 "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993"* y Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", la Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del presente contrato, presenta el siguiente informe ejecutivo relacionando el seguimiento ejercido por la supervisión del contrato No. CMA-SIM-004-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

El Municipio de Montería - Córdoba, como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Art. 311 de la C.N.).

Así las cosas, el Municipio de Montería, dio inicio al proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-004-2025, con el fin de contratar la "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.", respectivamente; y debido a la complejidad de la obra, el Municipio de Montería, llevó a cabo un proceso de selección mediante la modalidad de concurso de méritos, con el fin de elegir al consultor encargado de realizar la interventoría de estas obras

En este caso, las obras contratadas son de naturaleza compleja y se requiere hacer un seguimiento especializado a las mismas con el propósito de verificar que las actividades se cumplan respetando las normas técnicas respectivas, así como hacer un seguimiento técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable a la ejecución del contrato de forma general.

En este contexto, el presente informe tiene como objetivo documentar mensualmente las actividades realizadas en el marco de la supervisión del contrato, evidenciando los avances y acciones ejecutadas para el cumplimiento de la meta final establecida por la Alcaldía de Montería.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

A continuación, se relacionan detalles e información general de los contratos de obra e interventoría.

El proyecto objeto de interventoría consiste en la construcción de 3,149 km de pavimento en concreto hidráulico en varios tramos viales en las comunas 9 y 10, distribuidos en los barrios Mocarí, 20 De Julio, Garzones Y Sector Colegio Inem Y Universidad De Córdoba. Como parte de las mejoras de infraestructura, también se contempla la construcción de dos box culverts para optimizar el drenaje pluvial de estas vías.

Así mismo, este proyecto contempla un componente eléctrico el cual incluye actividades de redes de media y baja tensión, subestaciones y alumbrado público en todos los tramos del proyecto.

Además, cuenta con todas las señalizaciones verticales y horizontales acorde a la normativa vigente, así mismo, cuenta con el urbanismo idóneo para este tipo de proyectos como lo son: tabletas guías, franja demarcadora visual, rampas peatonales y vehiculares para el buen tránsito de todos los habitantes de los barrios, como también la instalación de bolardos en puntos específicos. Se tiene como meta realizar 6297.54m de andenes nuevos, los cuales contarán con anchos mínimos de 1.20m para los peatones; Se proyecta la construcción de 1501.54m de cunetas con tapa y 48 sumideros tipo ventana.

En la ejecución de esta obra se intervendrán 3.149 km de vías en pavimento rígido, este proyecto está conformado por varios tramos, los cuales se evidencian en la siguiente tabla.

Tramos a intervenir:

DIRECCIONES Y BARRIOS			
DIRECCIÓN	**LONGITUD (KM)**	**BARRIO**	**COMUNA**
CALLE 1 ENTRE LA CRA 2 Y LA VIA MONTERIA-CERETÉ	0,760	MOCARÍ - 20 DE JULIO - SECTOR COLEGIO INEM Y UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	9
CRA 6 ENTRE LAS CALLES 97 Y 101	0,350		
CALLE 94 ENTRE LA CALLE 93 Y CRA 2A	0,518		
CARRERA 2A ENTRE LA CALLE 93 Y 94	0,030		
CALLE 95 ENTRE LA CRA 4 Y LA VIA MONTERIA-CERETÉ	0,563		
CALLE 126A ENTRE LA CALLE 126 Y LA CRA 1D	0,780	GARZONES	10
CRA 1D ENTRE LAS CALLES 126 Y 126A	0,148		

Se inscribió en el banco de proyectos del Municipio, el proyecto denominado “Construcción mejoramiento y mantenimiento de obras de infraestructura para mejorar la movilidad en el municipio de Montería” bajo el código BPIN 202500000010211 de acuerdo al certificado de fecha 19 de febrero de 2025.

Así mismo se encuentra inscrita en el plan de compras de la entidad de conformidad con el certificado N° 4734 de fecha 12 de febrero de 2025, expedido por el Coordinador área de compra.

ALCANCES DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades a que se obliga EL INTERVENTOR deberán ejecutarse de conformidad con lo indicado por el municipio, el pliego de condiciones, la propuesta y los requerimientos técnicos y en la normatividad vigente aplicable.
En virtud del presente contrato, EL INTERVENTOR deberá efectuar una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, en el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección.
Para cumplir con el objeto contractual, el interventor deberá realizar un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato.
Las obligaciones básicas del interventor que se indican a continuación, se deben detallar y desarrollar en la metodología y plan de cargas:

I. Gestión Administrativa: El Interventor deberá realizar los procesos y actividades para la coordinación de la gestión administrativa en desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría, de tal forma que se dé la interacción con el contratista y/o con el municipio. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación del proyecto, la recepción y verificación de informes, entre otros.

II. Gestión Técnica: El Interventor realizará los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.

III. Gestión Financiera: Deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y

seguimiento del estado presupuestal del Contrato de Obra e Interventoría.

IV. Gestión Jurídica: Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra, así como apoyar al municipio en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

V. Gestión Ambiental: Realizar los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o, planes de manejo ambiental y/o PGIO y de disposición de residuos, sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la Autoridad competente.

VI. Gestión de Seguros: Realizar los procesos y actividades enfocadas a asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato, verificando entre otros que el contratista las entregue oportunamente al municipio de acuerdo a lo definido en el Contrato y en las modificaciones del mismo que se puedan presentar.

VII. Gestión de Riesgos: Diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el Contrato de Obra, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la buena ejecución del Contrato de Obra.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR están establecidas en los documentos, formatos, que entregue el municipio, y la propuesta, pliego de condiciones, anexos y demás documentos del proceso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en mención se encuentra ubicado en el municipio de Montería en las Comunas 9 y 10 distribuidos en los barrios Mocarí, 20 de Julio, Garzones y sector colegio INEM y Universidad de Córdoba en las direcciones y barrios relacionados a continuación con sus respectivas coordenadas y longitud.

PUNTO DE REFERENCIA		COORDENADAS		LONGITUD	BARRIO
		Latitud	Longitud	Km	
CALLE 1 ENTRE LA CRA 2 Y LA VIA MONTERIA-CERETÉ	INICIO	8°47'31.28"N	75°51'20.28"O	0.760	MOCARÍ - 20 DE JULIO - SECTOR COLEGIO INEM Y UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
	FIN	8°47'41.56"N	75°51'42.69"O		
CALLE 94 ENTRE LA CALLE 93 Y CRA 2A	INICIO	8°48'0.14"N	75°51'12.10"O	0.350	
	FIN	8°48'5.24"N	75°51'27.79"O		
CALLE 95 ENTRE LA CRA 4 Y LA VIA MONTERIA-CERETÉ	INICIO	8°48'3.80"N	75°51'2.72"O	0.518	
	FIN	8°48'5.28"N	75°51'19.64"O		
CARRERA 2A ENTRE LA CALLE 93 Y 94	INICIO	8°48'05.32"N	75°51'27.76"O	0.030	
	FIN	8°48'04.75"N	75°51'28.24"O		
CRA 6 ENTRE LAS CALLES 97 Y 101	INICIO	8°48'11.44"N	75°51'21.99"O	0.563	
	FIN	8°48'22.37"N	75°51'23.51"O		
CALLE 126A ENTRE LA CALLE 126 Y LA CRA 1D	INICIO	8°49'35.46"N	75°50'48.91"O	0.780	GARZONES
	FIN	8°49'48.75"N	75°51'08.61"O		
CRA 1D ENTRE LAS CALLES 126 Y 126A	INICIO	8°49'44.18"N	75°51'07.03"O	0.149	
	FIN	8°49'48.75"N	75°51'08.61"O		
Total				3.149 km	

BARRIOS MOCARÍ - 20 DE JULIO - SECTOR COLEGIO INEM Y UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



BARRIO GARZONES



1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

El proyecto actualmente se encuentra en ejecución. A continuación, se describe de manera general la información relevante de los contratos derivados del proyecto:

CONTRATO DE OBRA						
CODIGO BPIN	202500000010211					
No. PROCESO	LP-SIM-004-2025					
MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA					
RECURSOS	**PROPIOS**		**SGR**		**OTRO**	X
FUENTE DE FINANCIACION	Recursos de Crédito					
CONTRATO No.	LP-SIM-004-2025					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de Mayo de 2025					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA					
CONTRATISTA	CONSORCIO BAREM 9-10 NIT. 901.941.433-1					
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DE JESUS HERNANDEZ BENAVIDES C.C. 1.100.549.744 de Galeras					
OBJETO DEL CONTRATO:	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.					
VALOR	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO TRES PESOS ($16.479.905.103) M/CTE incluido el AIU, PGIO, TRAMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL, Y TRAMITES Y LEGALIZACIONES (AFINIA) y todos los impuestos a que haya lugar					
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL:	OCHO (8) MESES					
FECHA TERMINACION INICAL:	11 DE FEBRERO DE 2026					
MODIFICATORIO:	11 DE JUNIO DE 2025					
PLAZO ACTUAL:	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS					
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2025					
FECHA TERMINACION ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025					
ESTADO	EN EJECUCIÓN					

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**	

ALCANCE	Construcción de 3,149 km de pavimento en concreto hidráulico en varios tramos viales en las comunas 9 y 10, distribuidos en los barrios Mocarí, 20 De Julio, Garzones Y Sector Colegio Inem Y Universidad De Córdoba.
INTERVENTORÍA	JASEN CONSULTORES S.A.S. NIT. 830.087225-5 Representado legalmente por JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX CC. 79.649.294 de Bogotá
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	41,59 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO	29,64 %

CONTRATO DE INTERVENTORÍA						
CODIGO BPIN	202500000010211					
No. PROCESO	CMA-SIM-004-2025					
MODALIDAD DE CONTRATO	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO					
RECURSOS	**PROPIOS**		**SGR**		**OTRO**	X
FUENTE DE FINANCIACION	Recursos de Crédito					
CONTRATO No.	CMA-SIM-004-2025					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE MAYO DE 2025					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA					
CONTRATISTA	JASEN CONSULTORES S.A.S. NIT. 830.087.225-5					
REPRESENTANTE LEGAL	Representado legalmente por JOHNNY LEANDRO CASTILLO CURIEUX CC. 79.649.294 de Bogotá					
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.					
VALOR	MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.030.000.480,00) valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar					
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL:	OCHO (8) MESES					
FECHA TERMINACION INICAL:	11 DE FEBRERO DE 2026					

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**

MODIFICATORIO:	11 DE JUNIO DE 2025
ACLARATORIO AL MODIFICATORIO	13 DE JUNIO DE 2025
PLAZO ACTUAL:	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA TERMINACION ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO	EN EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN	Ing. IRIS M. SPATH CAMAÑO. Secretaria de Infraestructura, Alcaldía de Montería

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y MODIFICACIONES

ACTAS DE CONTRATO DE OBRA	
No. ACTAS	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD	29 DE MAYO Y 10 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE INICIO DE OBRA	11 DE JUNIO 2025

SEGUIMIENTO A COMITÉS DE OBRA

COMITÉS DE OBRA		
No. COMITÉ	**FECHA**	**TEMA**
COMITÉ No.5	6/11/2025	SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2 COMPONENTE TÉCNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

TRAMO 1: CALLE 1 ENTRE LA CRA 2 Y LA VIA MONTERIA-CERETÉ SECTOR COLEGIO INEM Y UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

Las actividades ejecutadas acumuladas en el periodo del presente informe son:

- **1,07.** EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACION Y CANALES
- **1,08.** CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
- **2,01.** MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO
- **2,03.** SUBBASE GRANULAR CLASE C
- **2,04**. GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES
- **3,01**. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR (40Kg/cm2)
- **3,03**. BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO
- **3,04** ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa
- **5,01**. S/I TABLETA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO TIPO TOPEROL (UNA HILERA) CON MORTERO 1:4, INCLUYE ARENA H.=0.04 m, RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO SELECCIONADO DE 0.20m Y JUNTAS SELLADAS
- **5,02**. FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN EN CONCRETO DE 20cm X 10cm X 6cm COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO 1:4, ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA
- **5,03**. CONSTRUCCIÓN PISO EN CONCRETO ESTAMPADO TIPO RONDA, 21 MPA (3.000 PSI). E=0,08M FUNDIDO EN SITIO, JUNTAS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE EXCAVACIÓN, MATERIAL SELECCIONADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.
- **NP4**. RAMPA PARA USO VEHICULAR, INCLUYE BORDILLO DE CONCRETO DE CAMBIO DE NIVEL, LOSETA TOPEROL, ADOQUIN EN CONCRETO DE 20CM X 10CM X 6CM COLOR AMARILLO
- **NP5**. ONCRETO DE 3000 PSI PARA BORDILLO H:1.0M * 0,20 M, FUNDIDO IN SITU REFORZADO

TRAMO 2: CRA 6 ENTRE LAS CALLES 97 Y 101

Las actividades ejecutadas acumuladas en el periodo del presente informe son:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

- **1,06.** EXCAVACIONES MECANICAS CON EXCAVADORA PARA FALLOS EN SUB RASANTE PROFUNDIDAD > 50CM. NO INCLUYE RETIRO
- **1,07.** EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACION Y CANALES
- **1,08.** CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
- **2,01.** EJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO
- **2,02.** MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)
- **2,03.** SUBBASE GRANULAR CLASE C
- **2,04.** EOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES
- **3,01.** PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR (40 Kg/cm2)
- **6**,**02.** REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
- **NP01.** CONEXION ACOMETIDAS DOMICILIARIA PVC NUEVA 8" X 6", (INCLUYE ACCESORIOS, TUBERIA PVC LPROMEDIO= 10M)
- **NP02.** REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DEÁRBOLES Y ARBUSTOS CON DAP MENOR O IGUAL A 10 CM INCLUYE TRANSPORTE RESIDUOS)
- **NP06.** REPARACIÓN ACOMETIDA DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 6”

TRAMO 3: CALLE 94 ENTRE CALLE 93 Y CRA 2

Las actividades ejecutadas acumuladas en el periodo del presente informe son:

- **1,06.** EXCAVACIONES MECÁNICAS CON EXCAVADORA PARA FALLOS EN SUB RASANTE. PROFUNDIDAD > 50 CM. NO INCLUYE RETIRO
- **1,07.** EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACION Y CANALES
- **1,08.** CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
- **1,09.** REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)
- **1,10.** REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA ENTRE H= 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)
- **2,01.** MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO
- **2,02.** MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)
- **2,03.** SUBBASE GRANULAR CLASE C
- **2,04**. GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES
- **3,01**. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR (40Kg/cm2)

- **3,03**. BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA REPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO
- **3,04.** ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa
- **6,02.** REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
- **NP01.** CONEXION ACOMETIDAS DOMICILIARIA PVC NUEVA 8" X 6", (INCLUYE ACCESORIOS, TUBERIA PVC LPROMEDIO= 10M)
- **NP02.** REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS CON DAP MENOR O IGUAL A 10 CM INCLUYE TRANSPORTE RESIDUOS)
- **NP06.** REPARACIÓN ACOMETIDA DOMICILIARIA ALCANTARILLADO 6”

TRAMO 5: CALLE 95 ENTRE LA CRA 4 Y LA VIA MONTERIACERETÉ

Las actividades ejecutadas acumuladas en el periodo del presente informe son:

- **1,07.** EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACION Y CANALES
- **1,08.** CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
- **NP01.** CONEXION ACOMETIDAS DOMICILIARIA PVC NUEVA 8" X 6", (INCLUYE ACCESORIOS, TUBERIA PVC LPROMEDIO= 10M)

TRAMO 6: CALLE 126A ENTRE LA CALLE 126 Y LA CRA 1D

Las actividades ejecutadas acumuladas en el periodo del presente informe son:

- **1,07.** EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACION Y CANALES
- **1,08.** CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE
- **1,09.** REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)
- **1,10.** REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURA ENTRE H= 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAIZ)
- **2,03.** SUBBASE GRANULAR CLASE C
- **2,04**. GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES
- **3,01**. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR (40Kg/cm2)
- **3,03**. BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO
- **3,04.** ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa
- **6,02.** REPARACIÓN DE DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

TRAMO 7: CRA 1D ENTRE LAS CALLES 126 Y 126ª

Las actividades ejecutadas acumuladas en el periodo del presente informe son:

- **5,01.** S/I TABLETA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE 0.20mX 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO TIPO TOPEROL (UNA HILERA) CON MORTERO 1:4, INCLUYE ARENA H.=0.04 m, RELLENO CON MATERIAL COMPACTADO SELECCIONADO DE 0.20m Y JUNTAS SELLADAS
- **5,02.** FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN EN CONCRETO DE 20cm X 10cm X 6cm COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO 1:4, ARENA H.=4 CM, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN, JUNTAS SELLADAS CON ARENA
- **5,03.** CONSTRUCCIÓN PISO EN CONCRETO ESTAMPADO TIPO RONDA, 21 MPA (3.000 PSI). E=0,08M FUNDIDO EN SITIO, JUNTAS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE EXCAVACIÓN, MATERIAL SELECCIONADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.

Fuente: INFORME DE INTERVENTORIA No.5 JASEN CONSULTORES S.A.S

En el periodo comprendido entre el 11 octubre al 10 noviembre de 2025, el interventor realizó las actividades actualizadas según balance de obras No.1detalladas en el INFORME DE INTERVENTORIA No. 5 JASEN CONSULTORES S.A.S,

RECURSO HUMANO.

CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo correspondiente al presente informe, el recurso humano dispuesto por el contratista no presenta variaciones con respecto al informe anterior. El personal asignado se mantiene en las mismas condiciones y roles, cumpliendo con las funciones establecidas y con la disponibilidad requerida para el desarrollo de las actividades en obra.

Fuente: INFORME DE INTERVENTORIA No.5 JASEN CONSULTORES S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En lo relacionado con el contrato de interventoría, el recurso humano asignado permanece sin cambios respecto a los meses anteriores.

3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.P.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
RECURSOS DE CREDITO INTERNO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	25000921	28/02/2025	$ 17.213.260.538,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.P.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
RECURSOS DE CREDITO INTERNO	25000922	28/02/2025	$ 1.032.791.710,00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.R.P.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
RECURSOS DE CREDITO INTERNO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	25001572	11/06/2025	$ 16.479.905.103,00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.R.P.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
RECURSOS DE CREDITO INTERNO	25001573	11/06/2025	$ 1.030.000.480,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Con respecto al contrato de obra a la fecha no se han realizado pago de actas parciales.

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO**	**NO. ORDEN DE PAGO / FECHA**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$16.479.905.103,00			
VALOR ADICIÓN No.1	$ 0.00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.479.905.103,00			
VALOR ANTICIPO	N/A	$ 0.00	N/A	
ACTA PARCIAL 1		$ 2.169.326.020,00	N/A	25006143 / 08/10/2025 – 25006144 / 08/10/2025
SALDO POR PAGAR		$14.310.578.901,00	N/A	
TOTAL	**$16.479.905.103,00**	**$16.479.905.103,00**	**N/A**	**$ 0.00**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con respecto al contrato de interventoría, a la fecha no se han realizado pago de actas parciales.

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO**	**NO. ORDEN DE PAGO / FECHA**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$1.030.000.480,00			
VALOR ADICIÓN No.1	$ 0.00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.030.000.480,00			
VALOR ANTICIPO	N/A	$ 0.00	N/A	
ACTA PARCIAL 1		$154.422.860,00	N/A	25005267 / 19-09-2025
ACTA PARCIAL 2		$ 154.422.861,00		25006376 / 21-10-2025
ACTA PARCIAL 3		$ 154.422.861,00		25006377 / 21-10-2025
SALDO POR PAGAR		$ 566.731.898,00	N/A	
TOTAL	**$1.030.000.480,00**	**$1.030.000.480,00**	**N/A**	**$ 0.00**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

4 COMPONENTE JURIDICO

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA

En el periodo se ha realizado la siguiente modificación al contrato de obra

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA		
PRORROGAS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	**PLAZO/FECHA**	
N.A.	N.A.	
ADICIONES		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	**VALOR**	
N.A.	N.A.	
SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	**PLAZO/FECHA**	
N.A.	N.A.	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	**CLAUSULA NO.**	**DESCRIPCION**
MODIFICATORIO N° 1	CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de punto de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.”
CESIONES		
CEDENTE	**CESIONARIO**	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	**ACTO ADMINISTRATIVO**	**(CLASE DE SANCIÓN)**
N.A.	N.A.	N.A.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

De acuerdo con las necesidades que presente en el tiempo de ejecución los proyectos por cuestiones legales, financieras, tiempo y adición; Se ha realizado la siguiente modificación

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
PRORROGAS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	**PLAZO/FECHA**	
N.A.	N.A.	
ADICIONES		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	**VALOR**	
N.A.	N.A.	
SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	**PLAZO/FECHA**	
N.A.	N.A.	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	**CLAUSULA NO.**	**DESCRIPCION**
MODIFICACIÓ N° 1	CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.”
CESIONES		
CEDENTE	**CESIONARIO**	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	**ACTO ADMINISTRATIVO**	**(CLASE DE SANCIÓN)**
N.A.	N.A.	N.A.

PÓLIZAS

- **Pólizas Contrato de obra LP-SIM-004-2025**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100383115		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
1	SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO	19/05/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/05/2025	03/07/2026	$1.647.990.510,30
PRESTACIONES SOCIALES	02/05/2025	03/01/2029	$1.647.990.510,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	03/01/2026	03/01/2031	$1.647.990.510,30
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA en SECOP II el 26-*05-2025 17:51*		

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100099562		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
2	SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO	23/05/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/05/2025	03/01/2026	$ 823.995.255,15
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA en SECOP II el 26-*05-2025 17:51*		

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**	

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100383115		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
2	SEGÚN ACTA DE INICIO Y MODIFICATORIO	13/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2025	11/08/2026	$1.647.990.510,30
PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2025	11/02/2029	$1.647.990.510,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	11/02/2026	11/02/2031	$1.647.990.510,30
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA en SECOP II el 03-07-2025 16:01		

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100099562		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
3	SEGÚN ACTA DE INICIO Y MODIFICATORIO	13/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/05/2025	11/02/2026	$ 823.995.255,15
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA en SECOP II el 03-07-2025 16:01		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

- **Pólizas Contrato de Interventoría CMA -SIM-040-2025**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NUMERO DE PÓLIZA	BCH-100043267		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
0	SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO	16/05/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/05/2025	31/07/2026	$103.000.048,00
PRESTACIONES SOCIALES	16/05/2025	31/01/2029	$103.000.048,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2026	16/01/2031	$103.000.048,00
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA en SECOP II el 22-05-2025 17:16		

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NUMERO DE PÓLIZA	BCH-100043267		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
2	SEGÚN ACTA DE INICIO Y MODIFICATORIO	12/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2025	26/08/2026	$103.000.048,00
PRESTACIONES SOCIALES	11/06/2025	26/02/2029	$103.000.048,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/02/2026	11/02/2031	$103.000.048,00
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA en SECOP II el 14-07-2025 16:25		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La interventoría, según lo reportado en el Informe Mensual No. 04, acredita el cumplimiento de las obligaciones establecidas en su contrato, entre ellas la verificación de la mano de obra local, la aplicación de criterios de sostenibilidad, el control de calidad de materiales, el uso de insumos ecológicos y el seguimiento a los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y ambientales definidos.

De igual forma, se verifica que la interventoría hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra, promoviendo la ejecución conforme a los cronogramas, calidad exigida, requerimientos ambientales, sociales y normativos aplicables.

A continuación, se presenta verificación de las obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación	Documento precontractual que lo exige	Cumple	Soportes	Recomendaciones
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Anexo 1 – Anexo Técnico	SI	Permanente	Mantener el cumplimiento integral de las condiciones contractuales y continuar garantizando la trazabilidad documental de todas las actuaciones realizadas.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Permanente INFORME INT_MES_5 Informes semanales	Continuar con el seguimiento permanente al cumplimiento de las metas físicas y fortalecer la coordinación con el contratista para evitar rezagos en la ejecución.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	INFORME INT_MES_5 (Anexo 9 - Ensayos laboratorio - Anexo 12 – comunicaciones donde se evidencia actuaciones técnicas de la interventoría)	Reforzar el control técnico mediante mayor frecuencia en la verificación de ensayos y registros de laboratorio, promoviendo la mejora continua en los procesos de control de calidad.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	N.A.	Continuar con la comunicación oportuna ante cualquier eventualidad jurídica, técnica o contractual que incida en la ejecución del contrato.

sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.				
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	INFORME INT_MES_5 (Anexo 8)	Mantener el control presupuestal riguroso y asegurar que toda actuación técnica esté debidamente respaldada y aprobada.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-015 y 019 (HV equipo de interventoría) Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-094, 102 y 117 (HV equipo de interventoría)	Mantener actualizada la información del equipo interventor y comunicar oportunamente cualquier cambio o actualización de personal.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Cuadro_empleo_personal de la Interventoría (Se relaciona información del personal, incluyendo personal local)	Promover el fortalecimiento de la vinculación de personal local, procurando la inclusión y desarrollo de capacidades en la comunidad.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Sin novedades frente a esta obligación.	Continuar observando los principios de transparencia y ética en todas las actuaciones del contrato.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	N.A.	Reiterar la obligación de reportar de forma inmediata cualquier cambio en el estado jurídico o financiero del contratista interventor.

continuar con la ejecución del contrato.				
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	N.A.	Mantener los canales de comunicación activa con la Entidad para informar con prontitud cualquier situación que impacte la ejecución.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	INFORME INT_MES_5 (Anexo 18 Seguimiento Fichas y programas de la Interventoría)	Continuar supervisando la implementación de medidas de seguridad y fortalecer las capacitaciones al personal en temas de prevención de riesgos laborales.
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	N.A.	Mantener la actualización documental y verificar que la información societaria se conserve vigente ante cualquier modificación.

la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.				
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	INFORME INT_MES_5 (Anexo 15 Seguridad social y parafiscales)	Continuar realizando la verificación de los aportes laborales y ambientales, garantizando el cumplimiento normativo integral.
14. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 – Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-015 y 019 (HV equipo de interventoría) Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-094, 102 y 117 (HV equipo de interventoría)	Asegurar la permanencia del personal clave y fortalecer la supervisión sobre el cumplimiento de los porcentajes de dedicación establecidos.
15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-015 y 019 (HV equipo de interventoría) Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-094, 102 y 117 (HV equipo de interventoría)	Mantener la estabilidad del equipo interventor y garantizar que los reemplazos cumplan con los requisitos exigidos.

cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.				
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	INFORME INT_MES_5 (Anexo 18 Seguimiento Fichas y programas de la Interventoría)	Reforzar el cumplimiento de buenas prácticas ambientales mediante el uso permanente de medios digitales y materiales sostenibles.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	INFORME INT_MES_5 (Anexo 15 Seguridad social y parafiscales)	Mantener los soportes actualizados y presentar mensualmente las certificaciones de pago a seguridad social y parafiscales.

emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.				
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Conforme a la normatividad vigente	Continuar observando la reserva de la información y garantizar la protección de datos sensibles en todos los procesos.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	INFORME INT_MES_5 (Anexo 10 Informes semanales)	Mantener la periodicidad en los reportes técnicos y administrativos, garantizando la trazabilidad y oportunidad en la información suministrada.
20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-015 y 019 (HV equipo de interventoría) Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-094, 102 y 117 (HV equipo de interventoría)	Conservar actualizados los soportes de experiencia y títulos, asegurando su disponibilidad para auditorías o revisiones.
21. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Implementación Protocolos de seguridad en desarrollo del proyecto con el apoyo del personal responsable de la interventoría	Mantener actualizados los programas de seguridad y salud en el trabajo y promover la cultura preventiva en campo.

Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.				
22. Incorporar como mínimo el cuarenta ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Cuadro_empleo_personal de la Interventoría (Se relaciona información del personal de la interventoría)	Mantener y verificar que el porcentaje de personal nacional se cumpla durante toda la ejecución del contrato
23. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:				Continuar implementando y actualizando los programas de sostenibilidad (reciclaje, transporte limpio, consumo eficiente, capacitación ambiental) y socializar periódicamente los resultados alcanzados con indicadores verificables.
· Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	ACTA PARCIAL MES_5 / INFORME INT_MES_5 (Numeral 9. INFORME PGI – Anexo 18) - (Anexo 18 Informe de seguimiento: fichas y programas de la interventoría)	.

requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.				
· Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-012 (Programa de Reciclaje y Gestión Integral de Residuos) ACTA PARCIAL MES_5 / INFORME INT_MES_5 (Numeral 9. INFORME PGI – Anexo 18) - Anexo 18 Informe de seguimiento: fichas y programas de la interventoría)	
· Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-012 (Programa de Reciclaje y Gestión Integral de Residuos) ACTA PARCIAL MES_5 / INFORME INT_MES_5 (Numeral 9. INFORME PGI – Anexo 18) – (Anexo 18 Informe de seguimiento: fichas y	

residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.			programas de la interventoría)	
· Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público,	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-011 (Programa de Transporte Sostenible) ACTA PARCIAL MES_5 / INFORME INT_MES_5 (Numeral 9. INFORME PGI – Anexo 18) - Anexo 18 Informe de seguimiento: fichas y programas de la interventoría)	

vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.				
· Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-016 (Programa Bajo Consumo Energético) ACTA PARCIAL MES_5 / INFORME - INT_MES_5 (Numeral 9. INFORME PGI – Anexo 18) -(Anexo 18 Informe de seguimiento: fichas y programas de la interventoría)	

cumplimiento de estos aspectos.				
· Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-012 (Programa de Reciclaje y Gestión Integral de Residuos) ACTA PARCIAL MES_5 / INFORME INT_MES_5 (Numeral 9. INFORME PGI – Anexo 18) – (Anexo 18 Informe de seguimiento: fichas y programas de la interventoría)	
24.Las demás estipuladas por Ley.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Seguimiento de las obligaciones en desarrollo del proyecto	Mantener el cumplimiento integral de las obligaciones legales y contractuales, e informar oportunamente a la supervisión cualquier novedad normativa aplicable.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación	Documento precontractual que lo exige	Cumple	Soportes	Recomendaciones
1. Presentar a la Secretaría de Infraestructura Municipal el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra y estudios objeto de interventoría, cuando a ello a lugar;	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-010 (Plan de Trabajo de la Interventoría)	Mantener la articulación entre el plan de trabajo de la interventoría y el cronograma de obra, actualizando los hitos de control conforme al avance real del proyecto.
2. Presentar un Plan de Calidad para la interventoría;	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA 2025 009 (Plan de Calidad de la Interventoría)	Realizar seguimiento permanente a la implementación del Plan de Calidad y documentar los resultados de control y

				mejora en cada informe mensual.
3. Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría;	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones		Comunicación JASEN-MONTERIA 2025 014 (Plan SG-SST de la Interventoría)	Fortalecer la supervisión de cumplimiento del SG-SST en campo y mantener evidencia fotográfica y documental de las actividades preventivas realizadas.
4. Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el Municipio de Montería para el personal de la interventoría.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Marcación de los distintos elementos del personal con el distintivo entregado por el MUNICIPIO	Mantener la identificación del personal interventor en campo conforme a las directrices institucionales, garantizando visibilidad y cumplimiento normativo.
5. Elaborar la lista y programación de los ensayos previstos en el presupuesto de interventoría.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025 017 (Listado y programa de ensayos)	Garantizar la ejecución oportuna de los ensayos programados y verificar su correlación con los hitos constructivos.
6. Interpretar los resultados de las pruebas de laboratorio previstas en el presupuesto cuando a ello haya a lugar.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Ensayos de laboratorio adjuntos como parte del ACTA PARCIAL MES_5 (Anexo 9 Ensayos de laboratorio de la interventoria)	Continuar emitiendo los análisis técnicos de resultados de laboratorio y recomendar acciones correctivas cuando los valores se encuentren fuera de especificación.
7. Verificar que el contratista de obra instale la Valla aprobada por EL MUNICIPIO DE MONTERÍA;	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Valla informativa. formato SI-SUP-F-017 diligenciado y presentado	Mantener el registro fotográfico y documental de la valla instalada y verificar su conservación durante la ejecución del contrato.
8. Exigir al contratista la reprogramación de los cronogramas de trabajo cuando se presente retraso, suspensiones, adiciones en tiempo o valor, para mantener plazos contractuales.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025 027 (Cronograma de obra con ajuste aprobado) Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-116 (Remisión balance de obra ítems no previstos y reprogramación aprobados)	Continuar con el seguimiento semanal a la ejecución del cronograma ajustado, verificando su cumplimiento y adoptando medidas preventivas ante nuevos rezagos.
9. Firmar y mantener la bitácora de obra al día;	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Bitácora diligenciada en sitio diariamente	Asegurar la actualización diaria de la bitácora y reforzar su uso como instrumento técnico-administrativo

				para trazabilidad de las decisiones en obra.
10.Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras.		SI	Actas de Reuniones de seguimiento (Anexo 11 Actas de reunión). Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-060 (Justificación retrasos en ejecución de obra) Comunicación JASEN-MONTERIA-2025 074 (Plan de contingencia)	Fortalecer la aplicación de planes de contingencia y mantener seguimiento a los factores críticos que puedan impactar el cumplimiento de metas contractuales.
11.Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y plan de manejo de tráfico.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Seguimiento al cumplimiento de los Planes como parte del ACTA PARCIAL MES_5.	Continuar verificando la implementación integral de los planes y evidenciar en los informes mensuales los resultados y medidas de mejora aplicadas.
12.Cumplir con las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Como parte del desarrollo de la obra y los requerimientos normativos previsto en los documentos del proceso.	Mantener la vigilancia normativa y asegurar la adopción oportuna de los cambios regulatorios que incidan en la ejecución de la obra.
13.Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el desarrollo de los mismos y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Actas de reuniones semanales (Anexo 11 Actas de reunión)	Mantener la periodicidad semanal de reuniones y asegurar la inclusión de compromisos verificables en las actas suscritas.
14.Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato de obra, así como las actas de suspensión, reinició, terminación de cada contrato, recibo final y liquidación del contrato, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el MUNICIPIO DE MONTERÍA. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	ACTA DE INICIO suscrita por las partes.	Mantener la elaboración y archivo oportuno de todas las actas contractuales, conforme a los formatos oficiales del Municipio.
15.Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del MUNICIPIO DE MONTERÍA relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Asistencia a las reuniones convocadas por el MUNICIPIO del equipo de interventoría.	Continuar con la participación activa en todas las reuniones técnicas y administrativas, aportando seguimiento y soporte técnico a los

que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.				compromisos adquiridos.
16.Tramitar y revisar actas de pagos parciales y/o final del contratista de la obra e interventoría.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Acta de costos 2 y 3 del y Acta de recibo Parcial de Obra No. 1	Asegurar la revisión técnica y financiera detallada de las actas antes de su aprobación, manteniendo consistencia entre avance físico y financiero.
17.Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos de los contratos.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Seguimiento avance físico vs avance financiero al corte mensual como parte del ACTA PARCIAL MES_5 Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-066 (Seguimiento de obligaciones contractuales y solicitud de evaluación financiera del contrato)	Continuar realizando análisis comparativos de avance físico vs. financiero e incluir proyecciones de flujo de recursos para garantizar sostenibilidad presupuestal.
18. Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Acta parcial de Obra No. 1 (Mes 1, 2 y 3) Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-083 (Programación cobros del contratista). JASEN-MONTERIA-2025-097 Revisión del balance No 1), (JASEN-MONTERIA-2025-098 (Remisión Acta parcial 2), JASEN-MONTERIA-2025-108 (Remisión Acta parcial 3)	Mantener la revisión técnica, administrativa y financiera previa a la aprobación de facturas, garantizando coherencia con el avance contractual.
19.Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones de los contratos.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Comunicación JASEN-MONTERIA-2025-066 (Seguimiento de obligaciones contractuales y solicitud de evaluación financiera del contrato)	Garantizar que los balances financieros contengan análisis detallado de impacto presupuestal y de ejecución, sustentando cualquier modificación contractual.
20.Presentar oportunamente al representante contractual del municipio, los informes que den cuenta de incumplimiento de las obligaciones contractuales.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Sin requerimientos específicos. Comunicación JASEN-MONTERIA-2025- 074 (Plan de contingencia)	Continuar con la remisión oportuna de informes sobre situaciones de incumplimiento y las medidas adoptadas para su mitigación.

21.Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Sin requerimientos específicos.	Mantener el debido proceso contractual, documentando los requerimientos previos y plazos otorgados antes de cualquier recomendación sancionatoria.
22.Requerir al contratista cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al MUNICIPIO DE MONTERÍA.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Sin requerimientos específicos.	Continuar con la comunicación escrita inmediata ante incumplimientos, anexando soportes técnicos y fotográficos que respalden los requerimientos emitidos.
23.Presentar al MUNICIPIO DE MONTERÍA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de cada obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del MUNICIPIO DE MONTERÍA	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones	SI	Acta Parcial MES_5 (Incluye informes de seguimiento de las actividades y cumplimiento de obligaciones del corte, del contratista de obra y la interventoría)	Mantener la entrega oportuna de los informes mensuales con la totalidad de anexos técnicos, fotográficos y programáticos, fortaleciendo la trazabilidad de la gestión interventora.
24.Exigir al contratista de la obra objeto de la interventoría, los planos record de las construcciones durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Municipio los planos finales, en los casos a que hubiere a lugar.	Anexo 1 – Anexo Técnico Pliego de Condiciones		N.A.	Requerir formalmente al contratista la entrega de los planos “record” conforme avanza la ejecución y verificar su concordancia con lo ejecutado en campo.

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO 1: CALLE 1 ENTRE LA CRA 2 Y LA VIA MONTERIA-CERETÉ SECTOR COLEGIO INEM Y UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Fundida de Concreto MR 40



Instalación de subbase



Construcción de andén tipo ronda



Mejoramiento con material seleccionado



Construcción de rampa vehicular para acceso al INEM

TRAMO 2: CARRERA 6 ENTRE CALLE 97 Y CALLE 101



Saturación del terreno



Instalación de Geotextil



Mejoramiento con material seleccionado



Instalación de material seleccionado para el mejoramiento de la subrasante

TRAMO 3: CALLE 94 ENTRE CALLE 93 Y CRA 2



Excavación para la construcción de la estructura del pavimento



Material seleccionado para la segunda capa de mejoramiento

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**



Instalación de Geotextil



Fundida de Concreto



Acero de refuerzo



Estabilización de la subrasante con adición de material de rajón



Bordillos prefabricados instalados

TRAMO 5: CALLE 95 ENTRE LA CRA 4 Y LA VIA MONTERIA CERETÉ



Conexión de nueva acometida de alcantarillado



Excavación de las acometidas de alcantarillado

TRAMO 6: CALLE 126A ENTRE LA CALLE 126 Y LA CRA 1D



Compactación de la subbase granular



Construcción de andén tipo ronda



Excavación de la explanación para la construcción de la estructura de pavimento



Excavación de la explanación para la construcción de la estructura de pavimento

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.



Instalación de geotextil



Fundida de concreto

TRAMO 7: CRA 1D ENTRE LAS CALLES 126 Y 126A



Excavación manual para la conformación del andén



Instalación de tableta guía



Construcción de rampa vehicular

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Durante este periodo, las actividades ejecutadas reflejan un flujo financiero para el quinto mes correspondiente durante el período del mes No. 5 de $2.723.159.396,00 y el acumulado: $4.892.485.416,00 M/Cte. Según reprogramación general de obra ajustada al balance y acta de mayores y menores cantidades No.1 presentado por el Contratista, la obra posee un porcentaje programado acumulado correspondiente al 41,59 %, VS un ejecutado acumulado del 29,64 % como se evidencia en informe mensual No.5 comprendido entre el periodo del 11 de octubre al 10 de noviembre de 2025, en este se evidencia el cumplimiento de la interventoría en el seguimiento y control de las obligaciones.

La interventoría realizó seguimiento permanente al avance físico y administrativo del proyecto, evidenciando que el contratista mantiene un atraso acumulado frente a la programación vigente, situación previamente informada y que continúa siendo objeto de control por parte del equipo interventor. Verificando la entrega y aprobación de la reprogramación ajustada (Balance N.°1), así como el Acta Parcial N.°2, con lo cual se actualizan las metas y cantidades definidas para la ejecución.

La interventoría ha requerido de manera reiterada al contratista la adopción de medidas correctivas orientadas a mejorar los rendimientos, tal como se evidencia en el Informe Mensual de Interventoría No. 5, así como a fortalecer la planeación interna, cumplir con los instrumentos de gestión (calidad, ambiente, SST y PMT) y garantizar condiciones adecuadas en los frentes de trabajo.

De acuerdo con lo evidenciado en el informe de interventoría, la firma interventora cumple con las obligaciones generales y específicas del contrato CMA-SIM-004-2025, demostrando seguimiento técnico, administrativo y ambiental adecuado al contratista de obra. Se recomienda mantener la trazabilidad de los soportes documentales y fortalecer los aspectos sociales en cumplimiento de sus obligaciones.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Luz Estela Serpa C. – Contratista SIM
Revisó: Patricia Sánchez _ Profesional Especializado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.